

COMISIÓN TÉCNICA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN CONTRATO PROGRAMA 2022

INFORME TÉCNICO DEL DEPARTAMENTO 18 ALT VINALOPÓ-MITJÀ VINALOPÓ

PRIMERA PARTE: DATOS OBJETIVOS.	3
1-. DESCRIPCIÓN SOCIODEMOGRÁFICA.	3
2-. ZONIFICACION.	3
3-. MAPIFICACIÓN DE RECURSOS	4
SEGUNDA PARTE-. DATOS GENERALES DEL CONTRATO PROGRAMA EN EL DEPARTAMENTO 18	4
1.- NÚMERO DE CONTRATOS – TIPOS DE FINANCIACIÓN	4
2.- CONTRATO PROGRAMA: LÍNEAS PRESUPUESTARIAS DE FINANCIACIÓN DE LA GENERALITAT	5
TERCERA PARTE: ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS PROGRAMA DEL DEPARTAMENTO 15 FINANCIADOS CON FONDOS DE LA GENERALITAT.	6
1-. CONTRATO PROGRAMA: LÍNEA 1131 ATENCIÓN PRIMARIA BÁSICA.	6
1.1. FICHA 2. EQUIPO DE ATENCION PRIMARIA BASICA (EAPB)	8
1.2. FICHA 3.1. ACOGIDA Y ATENCION	9
1.3. FICHA 3.2. AUTONOMIA PERSONAL	10
1.4. FICHA 3.3. INCLUSION SOCIAL	10
1.5. FICHA 3.5. ACCION COMUNITARIA	11
2-. CONTRATO PROGRAMA: LINEA 1132 ATENCION PRIMARIA ESPECIFICA DE COMPETÈNCIA LOCAL	11
2.1. FICHA 5.1. SERVICIO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA	12
2.2. FICHA 5.3. SERVICIO DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL O DISCAPACIDAD Y ESPECÍFICO DE PERSONAS CON PROBLEMAS CRÓNICOS DE SALUD MENTAL	13
3-. CONTRATO PROGRAMA: LINEA 1133 ATENCION ESPECIFICA COMPETENCIA DE LA GENERALITAT.	13
3.1. FICHA 7.1. ATENCION DIURNA Y NOCTURNA	14
3.2. FICHA 7.2 ATENCIÓN AMBULATORIA	15
3.3 FICHA 7.3 ALOJAMIENTO ALTERNATIVO	15
4-. CONTRATO PROGRAMA: LINEA 1134 ATENCION SECUNDARIA	15
CUARTA PARTE: CONCLUSIONES DE LA EJECUCIÓN DEL EJERCICIO 2022.	15
QUINTA PARTE: COMPARATIVA DE LAS EJECUCIONES DE LAS ANUALIDADES 2021-2022	16

PRIMERA PARTE: DATOS OBJETIVOS

1. DESCRIPCIÓN SOCIODEMOGRÁFICA

El Departamento 18 se compone de dos comarcas: el Alt Vinalopó y el Vinalopó Mitjà, con grandes diferencias demográficas entre éstas. En cuanto a la población del Alt Vinalopó, ésta es de 52.576 habitantes; en cambio, la del Vinalopó Mitjà es de 170.049 habitantes. Hay que destacar que en el Alt Vinalopó la ciudad más poblada, capital comarcal, es Villena con 33.969 habitantes. Por otro lado, en el Vinalopó Mitjà su capital se encuentra a Elda, población con 52.297 habitantes.

2. ZONIFICACIÓN.

De conformidad con el Decreto 34/2021, de 26 de febrero, del Consell, de regulación del Mapa de Servicios Sociales de la Comunitat Valenciana (en lo sucesivo Decreto 34/2021), el Departamento 18 Alt i Mitjà Vinalopó del Servicio Público Valenciano de Servicios Sociales (en adelante SPVSS) lo constituyen: Villena, Sax, Biar, Mancomunidad de Beneixama-Campo de Mirra y Cañada, Salinas, Elda, Petrer, Novelda, Aspe, El Pinós, Mancomunidad La Vid y Màrmol, Monòver, Monforte del Cid, a través de:

- 7 áreas y
- 11 zonas básicas.

<i>DEPARTAMENTO 18. / DEPARTAMENT 18. ALT VINALOPÓ / VINALOPÓ MITJÀ</i>		
<i>ÁREA / ÀREA</i>	<i>ZONA BÁSICA / ZONA BÀSICA</i>	<i>Municipio(s) / Municipi(s)</i>
18.1.	18.1.1. Villena	Villena (33.969 hab)
18.2.	18.2.1. Sax	Sax (9.988 hab)
	18.2.2. Biar*–Beneixama – Salinas*	Biar (3.612 hab)
		Beneixama (1.705 hab)
		Salinas (1.678 hab)
		Cañada (1.191 hab)
	Camp de Mirra (433 hab)	
18.3.	18.3.1. Elda	Elda (52.297 hab)
18.4.	18.4.1. Petrer	Petrer (33.978 hab)
18.5.	18.5.1. Novelda	Novelda (25.592 hab)
18.6.	18.6.1. Aspe	Aspe (21.191 hab)
18.7.	18.7.1. Pinoso	Pinoso (8.084 hab)
	18.7.2. Hondón de las Nieves – La Romana **	Hondón de las Nieves (2.684 hab) La Romana (2.605 hab)

		Algueña (1.351 hab)
		Hondón de los Frailes (1.261 hab)
	18.7.3. Monóvar	Monóvar (12.387 hab)
	18.7.4. Monforte del Cid	Monforte del Cid (8.619 hab)

Tabla 1: Anexo II del Decreto 34/2021, de 26 de febrero, del Consell.

* Durante el año 2022 Biar-Beneixama- Salinas no estaban constituidas como mancomunidad, pero sí aparecían como zona básica. Finalmente se constituyeron en el año 2022, entrando en vigor como Mancomunidad Alt Vinalopó el 1 de enero de 2023.

** Actualmente se denomina Mancomunidad La Vid y el Mármol.

3. MAPIFICACIÓN DE RECURSOS

Es importante referirse a la diferencia en las organizaciones para la prestación de servicios que existen en el departamento 18, de entidades locales con poblaciones que no alcanzan los 5.000 habitantes, como los casos de Biar, Salinas y Mancomunidad de Beneixama, Campo de Mirra y Cañada (que posteriormente se conformarán como Mancomunidad Alt Vinalopó); poblaciones que se encuentran en la horquilla de 5.000 a 10.000 habitantes, como Monforte del Cid, Sax, Pinoso y Mancomunidad la Vid y el Mármol; y poblaciones que se encuentran en la horquilla entre 10.000 y 20.000 habitantes, como es el caso de Monóvar; hasta los municipios de entre 20.000 a 55.000 habitantes, con poblaciones como Aspe, Elda, Novelda, Petrer y Villena.

SEGUNDA PARTE: DATOS GENERALES DEL CONTRATO PROGRAMA DEL DEPARTAMENTO 18.

1. NÚMERO DE CONTRATOS Y TIPO DE FINANCIACIÓN.

Los ayuntamientos que tienen todo el contrato programa financiado por la Generalitat ascienden a 5: Aspe, Elda, Novelda, Petrer y Villena.

En el caso de Monóvar, este municipio suscribió Contrato Programa con la Generalitat con PANGEA, aunque para el resto de financiación continúa con línea nominativa de la Generalitat hasta 2023.

Las entidades locales que reciben financiación por la Generalitat y Diputación de Alicante ascienden a 6: Sax, Mancomunidad Beneixama, Biar, Salinas, Mancomunidad Vid y Mármol, Monforte del Cid y Pinoso.

Cabe destacar a la Mancomunidad Valle del Vinalopó, que recibe financiación a través de Contrato Programa de la Generalitat para un centro ocupacional y vivienda tutelada de diversidad funcional.

En la **tabla 2 (Anexo 1)** figuran las entidades locales del departamento 18 que recibieron financiación con la Generalitat y la Diputación.

La Generalitat suscribió para el año 2022 un total de 14 contratos programas en este departamento de los cuales cabe distinguir:

Ninguna de las entidades locales del Departamento 18 se ha financiado 100% mediante la Diputación de Alicante.

La financiación total del departamento 18 asciende a **11.553.372,55 €** de los cuales el 91,95% (10.623.746,97€) corresponde a la Generalitat y el 8,05 % (929.625,58€) corresponde a la Diputación.

Contrato programa	Municipio/Entidad	Importe financiado
100% la Generalitat	Aspe, Elda, Novelda, Petrer, Villena, Monóvar	7.800.764,75€
Generalitat + Diputación	Sax Monforte del Cid Pinoso	2.822.982,22 € Generalitat
	Mancomunidad la Vid y el Mármol Mancomunidad Beneixama, Biar, Salinas (GENERALITAT + Nominativa Diputación)	929.625,58 Diputación de Alicante
100% DIPUTACION	Ningún municipio o entidad local	0€

Tabla 3: total de contratos programas Departamento 18.

2. CONTRATO PROGRAMA: LINEAS PRESUPUESTARIAS DE FINANCIACION DE LA GENERALITAT.

Los datos de este informe se refieren exclusivamente a los contratos programas y adendas financiados por la Generalitat en 2022. Estos datos se han extraído de las memorias financieras que han aportado los municipios que componen el departamento y que figuran en la base de datos de la Generalitat.

La financiación total (10.623.746,97€) y el gasto de la ejecución del Contrato Programa se distribuye en 4 líneas tal y como figura en la siguiente tabla:

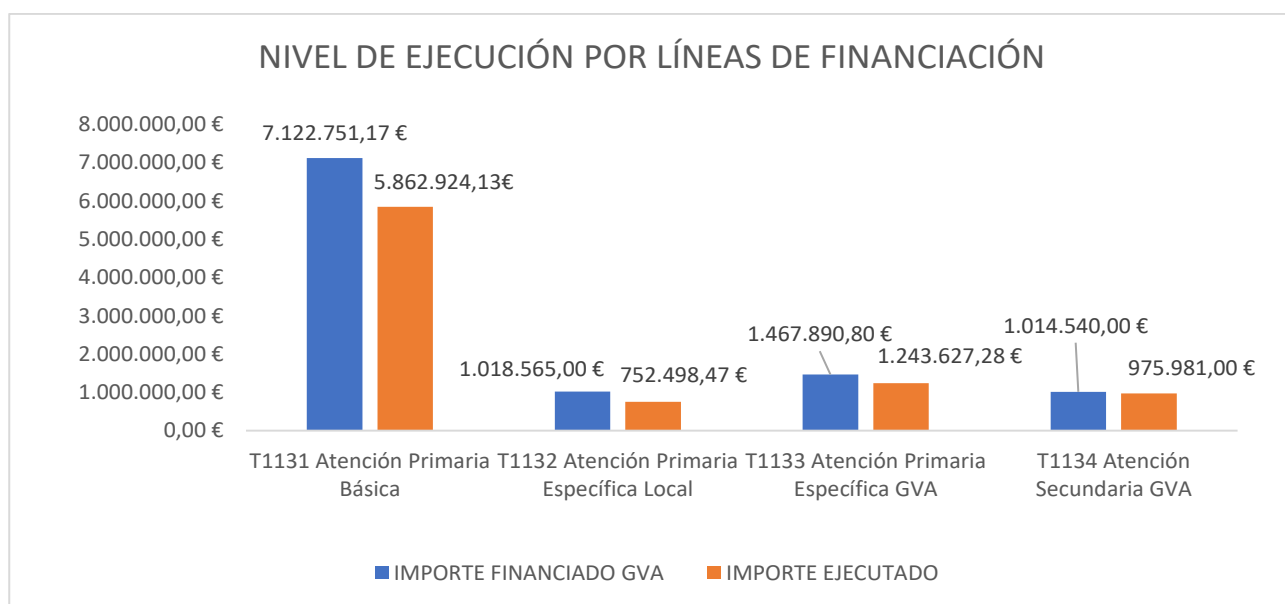
LÍNEA FINANCIACIÓN	IMPORTE FINANCIADO GVA	% RESPECTO AL TOTAL FINANCIADO GVA	IMPORTE EJECUTADO	GRADO DE EJECUCIÓN
T1131	7.122.751,17 €	67,05%	5.862.924,13 €	82,31%
T1132	1.018.565,00 €	9,59%	752.498,47 €	73,88%
T1133	1.467.890,80 €	13,82%	1.243.627,28 €	84,72%
T1134	1.014.540,00 €	9,55%	975.981,00 €	96,20%
TOTAL	10.623.746,97 €	100,00%	8.823.109,06 €	83,16%

Tabla 4: líneas de financiación y ejecución del contrato programa la Generalitat

Como se aprecia en la *Tabla 4* el 67,05% del **importe total financiado** ha ido destinado a la **Atención Primaria Básica (T1131)** que unido al 9,59% de financiación de la **Atención primaria específica de competencia local (T1132)** supone una financiación total de un 76,64%, competencia de entidad local. El resto del importe se destina a la **Atención primaria específica de competencia de la Generalitat (T1133)** con un 13,82% y la **Atención secundaria (T1134)** con un 9,55% de la financiación total.

El importe relativo al **gasto justificado por las entidades locales** para la prestación de la Atención Primaria, Básica y Específica, supone un total de 6.615.422,66€, del importe total financiado por la Generalitat.

TERCERA PARTE: ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS PROGRAMA DEL DEPARTAMENTO 18 FINANCIADOS CON FONDOS DE LA GENERALITAT.



1. CONTRATO PROGRAMA: LÍNEA 1131 ATENCIÓN PRIMARIA BÁSICA.

La línea 1131 de Atención Primaria Básica con una financiación total de 7.122.751,17 € € representa el 67,05% de la financiación total.

Esta línea de Atención Primaria Básica se distribuye en 6 grandes apartados:

- El equipo de atención primaria básica (ficha 2)
- Acogida y atención (ficha 3.1)
- Autonomía personal (ficha 3.2)
- Inclusión social (ficha 3.3)
- Prevención e intervención (ficha 3.4)
- Acción comunitaria (ficha 3.5)

LINEA T 1131 ATENCION PRIMARIA BASICA (87,26% del total)						
		IMPORTE FINANCIADO GVA	% IMPORTE FINANCIADO SOBRE LA LINEA 1131	% IMPORTE FINANCIADO SOBRE EL TOTAL (10.390.035,50€)	IMPORTE EJECUCIÓN SOBRE IMPORTE FINANCIADO GVA	% IMPORTE EJECUCIÓN SOBRE IMPORTE FINANCIADO GVA
T1131	Atención Primaria Básica	7.122.751,17 €		67,05%	5.862.924,13€	82,31%
Ficha 2	Equipo APB	3.192.820,00€	44,83%	30,05%	2.645.109,44€	82,07%
	Dirección	32.200 €	0,45%	0,30%	27.428,92	85,18%
	Intervención social	2.056.660 €	28,87%	19,36%	1.846.179,16	88,46%
	Soporte Jurídico activo.	798.560 €	11,21%	7,52%	545.117,76	71,70%
	Unidad igualdad	305.400 €	4,29%	2,87%	184.899,02	60,54%
Ficha 3.1	Acogida y atención	307.368,23 €	4,32%	2,89%	307.368,23	100,00%
	PEIS	307.368,23 €	4,32%	2,89%	307.368,23	100,00%
Ficha 3.2	Autonomía Personal	2.613.029,80 €	36,69%	24,60%	2.163.332,92	82,79%
	SAD municipal	370.735,05 €	5,20%	3,49%	355.008,04	95,76%
	SAD dependencia	2.155.000 €	30,26%	20,28%	1.757.999,70	81,58%
	MENJAR A CASA	55.635 €	0,78%	0,52%	50.325,18	90,46%
	MAJOR A CASA	31.660 €	0,44%	0,30%	-	0,00%
Ficha 3.3	Inclusión social	719.613,14 €	10,10%	6,77%	529.717,65	73,61%
	Fam. infancia p. estival	88.782,14 €	1,25%	0,84%	69.926,78	78,76%
	ITINERARIOS	630.831,00 €	8,86%	5,94%	459.790,87	72,89%
ficha 3.4	Prev. e intervención	65.280,00 €	0,92%	0,61%	61.373,33	94,02%
	Intervención familiar o de la unidad de convivencia	65.280,00 €	0,92%	0,61%	61.373,33	94,02%
ficha 3.5	Acción comunitaria	194.280,00 €	2,73%	1,83%	156.022,56	80,31%
	Igualdad LGTBI	36.000,00 €	0,51%	0,34%	26.937,02	74,83%
	Inclusión pueblo gitano	78.000,00 €	1,10%	0,73%	73.988,00	94,86%
	PANGEA	80.280,00 €	1,13%	0,76%	55.097,54	68,63%

Tabla 5: Prestaciones y servicios de la línea 1131, Atención Primaria básica: importes financiados y nivel de ejecución.

En la tabla 5 observamos con más detalle cada apartado y subapartados de esta línea 1131 de financiación. El importe financiado para cada uno de los apartados y subapartados aparece en la tercera columna, los porcentajes que estas cifras suponen respecto a la línea 1131 en la cuarta y el porcentaje que representa respecto a la financiación total se refleja en la quinta columna.

Finalmente, la última columna de la tabla 5 representa el nivel de ejecución por parte de las entidades locales que constituyen el Departamento 18.

GRAFICO POR MUNICIPIOS DE LINEA T1131

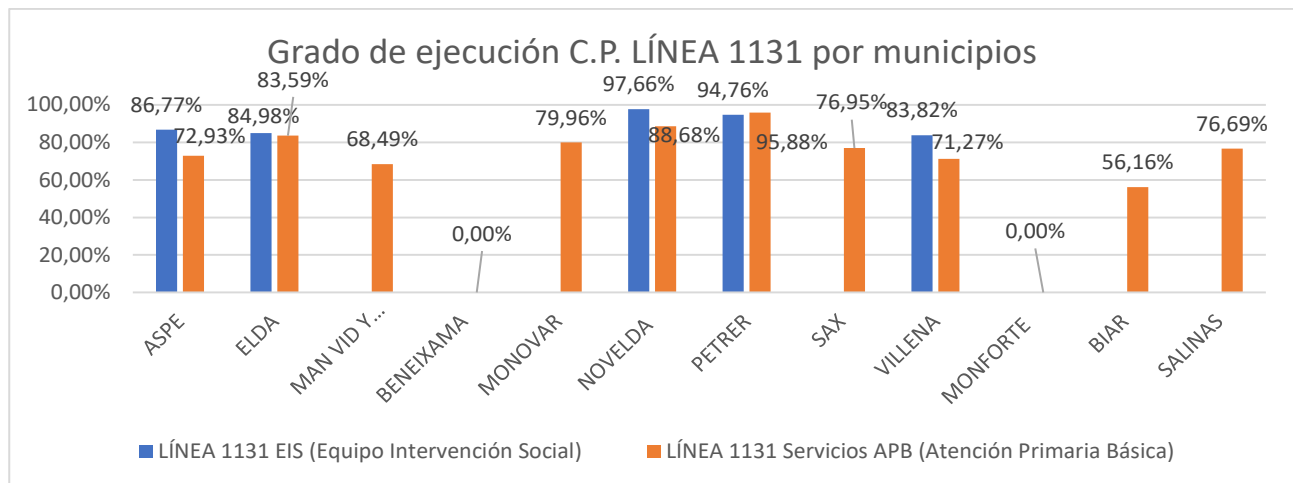


Tabla 6. *Porcentajes de ejecución por municipios línea T1131 desglosado por EIS y SAPB

1.1. EQUIPO DE ATENCION PRIMARIA BASICA (EAPB) (FICHA 2)

Los datos de la ficha 2, referida al Equipo de Atención Primaria Básica, del presente informe se refieren exclusivamente a los municipios de Aspe, Elda, Novelda, Petrer y Villena, puesto que el resto de las entidades locales del Departamento están financiadas por la Diputación o en línea nominativa.

Como vemos en la *Tabla 5* el importe mayor de la línea T1131 está destinado a la financiación del **Equipo de Atención primaria básica**, 44,83% de la línea y el 30,05% del total de la financiación. El nivel de ejecución en términos globales de estos equipos ha sido de un 82,07%.

Los equipos de atención primaria básica incluyen el Equipo de Intervención Social formado por profesionales del trabajo social, educación social, psicología, pedagogía y técnicos de Integración Social; también incluye la dirección/coordenación, el soporte jurídico y administrativo y los profesionales de la unidad de igualdad.

En términos globales de departamento se han justificado

- con respecto al **equipo de intervención**:
 - 41,5 de los 44 profesionales de **Trabajo Social**;
 - 12,8 de 14 profesionales de **Educación Social**;
 - 7,30 de las 9,50 figuras profesionales del campo de la psicología o pedagogía;
 - 4,69 de 8 financiados respecto al grupo de **TIS**.
- En el apartado de **Soporte Jurídico y Administrativo**:
 - 25 de 31 profesionales del grupo administrativo;
 - 3 de 6 profesionales del soporte Jurídico.
- En el apartado de **Unidad de Igualdad**:
 - 4 de los 6 Agentes de igualdad financiados y
 - 4 de los 5 promotores de igualdad financiados.

En el transcurso del año 2022 se registran dificultades para cubrir las ratios mínimas establecidas, no llegando en ocasiones al 75% de ejecución por los siguientes motivos (siendo prácticamente los mismos motivos que en 2021):

- Las dificultades que conlleva la contratación de personal, algo que continúa desde el pasado año.
- La inestabilidad del personal contratado. Los contratos de las entidades locales son temporales, a lo que se suma que las personas que figuran en las distintas bolsas de la provincia son generalmente las mismas. Así pues, en cualquier momento y por motivos de cualquier índole, las personas contratadas cesan en un municipio para trasladarse a otro u otra administración, dejando vacante el puesto. Los equipos se ven obligados a reiniciar el plan de acogida de un nuevo profesional, la transmisión de información, acompañamiento en los procedimientos propios de la entidad local en la que se encuentra, etc.
- Los profesionales a quienes se propone el puesto suelen rechazar las jornadas parciales que se les ofrecen.
- No en todos los municipios hay bolsas de personal y grupo profesional, y donde las hay, generalmente están agotadas por haberlas compartido o porque no se ha presentado el número de personas suficientes.

1.2. ACOGIDA Y ATENCION (FICHA 3.1)

Siguiendo con los datos de la *Tabla 5* en el apartado de “*Acogida y atención*” con una financiación de 307.368,23€, lo que supone un 4,32% de la línea 1131 y un 2,89% de la financiación total, ha tenido una ejecución del 100%.

Las zonas básicas, especialmente las más pobladas, se ven afectadas en sus servicios de acogida y atención ante situaciones de necesidad social, por tener que hacer frente además de los programas y servicios recogidos en la ley 3/2019, de 18 de febrero, de la Generalitat, de Servicios Sociales Inclusivos de la Comunitat Valenciana (en lo sucesivo Ley 3/2019), por aquellos servicios derivados de **otras competencias atribuidas a los servicios sociales municipales** por otras administraciones (Vivienda, Educación, Justicia...). Las tramitaciones y elaboración de informes que se requieren recaen sobre los profesionales del equipo de atención primaria básica.

En relación con la tramitación de las prestaciones económicas de emergencia y urgencia (PEIS), las entidades locales con mayor población ven colapsados sus servicios de atención a emergencias y urgencias por la elevada demanda, y del mayor número de personas que inician su proyecto de asentamiento en el proceso migratorio. Evidencia de ello es el elevado importe que suman a la financiación estos municipios y que se reflejan en sus presupuestos generales y en la justificación final.

1.3. AUTONOMIA PERSONAL (FICHA 3.2)

El apartado de *Autonomía Personal* de la *Tabla 5* que comprende la financiación del SAD Municipal, el SAD de dependencia, Menjar a casa y Major a casa, tiene una financiación total de 2.613.029,80€ que supone el 36,69% de esta línea y el 24,60% del importe total. Con una ejecución del 82,79%.

El nivel de ejecución del SAD de dependencia en el departamento 18 tiene marcadas diferencias resultando que: todas las entidades locales ejecutaron el servicio entre el 60% y el 100% de su financiación, salvo Monforte del Cid que devuelve el total del importe ya que no prestan ese servicio, funcionan con la Prestación Vinculada al Servicio.

En cuanto al SAD municipal se ha financiado a 5 entidades locales, superando el 95,76% de ejecución en el departamento.

Con relación al Menjar a casa, el porcentaje de ejecución es del 90,46%.

En el caso de Major a casa, solo el municipio de Elda estaba financiado, no ejecutándose el servicio por problemas en la licitación del contrato mayor por los trámites que conlleva, no dándoles tiempo a ejecutarlo en el año 2022.

El servicio incorpora los **programas**:

- **Servicio de Ayuda a Domicilio, SAD Dependencia**, de gestión municipal tanto directa como indirecta.
- **Atención y participación dirigidos a personas mayores**. Todos los municipios cuentan al menos con una asociación de mayores que realiza actividades dirigidas a la convivencia y participación en la comunidad de las personas mayores. Estas asociaciones son beneficiarias de ayudas a proyectos que desarrolla convocadas por la Generalitat fuera del contrato programa.
- **MENJAR A CASA y MAJOR A CASA**, como prestaciones profesionales de proximidad para las personas mayores que no pueden gestionar por sus propios medios el acceso a una alimentación básica y/o a la higiene del hogar.

1.4. INCLUSION SOCIAL (FICHA 3.3.)

Volviendo a los datos de la *Tabla 5*, observamos que el nivel de ejecución de los servicios/programas de Inclusión Social hacen referencia exclusivamente a la financiación del programa de apoyo a familia e infancia en periodo estival e Itinerarios de inclusión social, con una financiación del 10,10% de la línea 1131 y el 6,77% de la financiación total. Ha tenido una ejecución del 78,76%.

De los municipios que recibieron financiación del programa de apoyo a familia e infancia en período estival (Elda, Aspe, Novelda, Petrer, Sax, Pinoso y Villena), 4 han ejecutado al 100%, Villena no ejecuta y Pinoso renuncia al programa para el 2022 porque la financiación llega pasado el período estival.

En cuanto a la financiación de Itinerarios de inclusión social, son 5 municipios financiados: Aspe, Elda, Monóvar, Novelda y Petrer. En la mayor parte de los municipios el porcentaje de ejecución están entre el 70-80% salvo Petrer que no supera el 40%. El motivo principal de que estas ejecuciones no sean más altas tiene que ver con la movilidad del personal y, sobre todo, porque la ADENDA 2022 respecto a este servicio se recibe una vez ya se han aprobado los presupuestos municipales, debiendo así iniciar procesos para generar crédito, por lo que no disponen del dinero hasta su aprobación. Por esta razón, la contratación del personal se hizo más tarde.

1.5. PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN (FICHA 3.4.)

En el apartado *Prevención e Intervención* de la *Tabla 5 Intervención familiar o de la unidad de convivencia* con una financiación del 0,92% de la Línea 1131 y el 0,61% del total financiado, ha tenido una ejecución de 94,02%.

El nivel de ejecución es diverso en el departamento, existiendo municipios que justificante el total del importe financiado (Elda, Novelda y Petrer) y otro (Aspe) que devuelve casi todo el importe total financiado por falta de recursos y personal contratado no pueden llevarlo a cabo.

1.6. ACCION COMUNITARIA (FICHA 3.5)

Y el último apartado de la *Tabla 5* que se refiere a la Acción Comunitaria, incluye los programas destinados a la Igualdad LGTBI, Pueblo Gitano, Oficinas de atención a personas migrantes (PANGEA) e igualdad de trato, con una financiación del 2,73% de la línea 1131 y un 1,83% de la financiación total; ha tenido una ejecución del 80,31%.

El servicio incorpora los **programas**:

- **Igualdad (LGTBI)**, enmarcados en los Planes de Igualdad de las zonas básicas, se han venido realizando acciones de sensibilización con una participación significativa en los municipios que han recibido la financiación: Aspe, Elda, Novelda, Petrer y Villena, devolviendo el importe íntegro el municipio de Aspe y el 50% el municipio de Novelda. Los bajos porcentajes vienen derivados de la falta de contratación de personal.
- **Igualdad y la inclusión del pueblo gitano**, se ejecutan acciones en los municipios de Aspe, Elda, Sax y Villena, siendo la ejecución del municipio de Sax la más baja con un 77,71% de ejecución.
- **PANGEA**, la ejecución del programa se registra de forma diversa. Hay entidades locales que justifican el total del gasto financiado por la Generalitat (Novelda, Aspe y Monóvar), otros que lo desarrollan alcanzando el 58% (Mancomunidad Vid y Mármol) y un municipio que devuelve el importe (Villena).

2. CONTRATO PROGRAMA: LINEA 1132 ATENCION PRIMARIA ESPECIFICA DE COMPETENCIA LOCAL

Esta línea de financiación incluye la ficha 5.1 Infancia y Adolescencia con los servicios del Equipo Específico de Intervención con Infancia y Adolescencia (en los sucesivos EEIIA), así como la ficha 5.3 Diversidad Salud Mental con Servicio de Atención y Seguimiento para la enfermedad Mental (SASEM).

La Línea 1132 abarca el 9,59% de la financiación total y que se refiere a la **Atención Primaria Específica competencia Local** presenta un nivel de ejecución del 73,88%. El motivo de la ejecución por debajo del 75% es por la falta de contratación de personal, movilidad, falta de bolsas en los ayuntamientos...

LINEA T 1132 ATENCION ESPECIFICA LOCAL						
	Servicio/Programa	IMPORTE FINANCIADO GVA	% DEL IMPORTE FINANCIADO SOBRE LÍNEA T1132	% DEL IMPORTE FINANCIADO SOBRE EL TOTAL	IMPORTE EJECUTADO GVA	GRADO DE EJECUCIÓN
T1132	Atenc. Prim. Específ. Local	1.018.565,00 €		9,59%	752.498,47 €	73,88%
Ficha 5.1	Infancia y adolescencia	553.565,00 €	54,35%	5,21%	442.498,47 €	79,94%
	EEIIA	553.565,00 €	54,35%	5,21%	442.498,47 €	79,94%
Ficha 5.3	Diversidad salud mental	465.000,00 €	45,65%	4,38%	310.000,00 €	66,67%
	SASEM	465.000,00 €	45,65%	4,38%	310.000,00 €	66,67%

Tabla 7: prestaciones y servicios de la línea 1132, Atención específica local: importes financiados y nivel de ejecución.

GRÁFICA POR MUNICIPIOS LÍNEA T1132

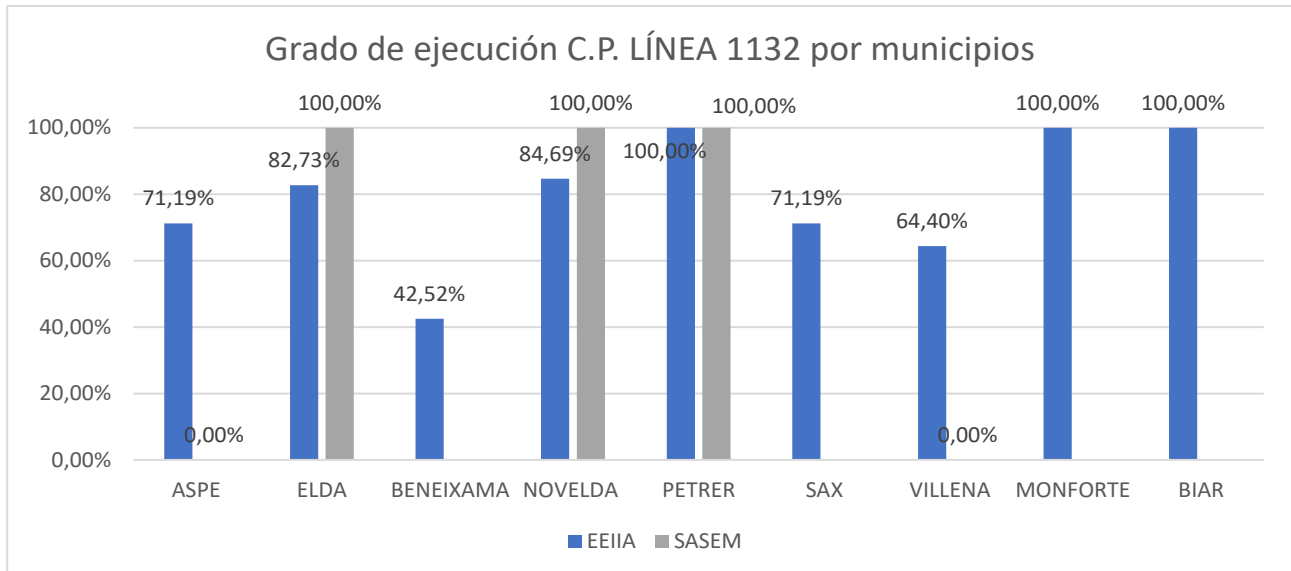


Tabla 8. Porcentajes de ejecución por municipios línea T1132 desglosado EEIIA y SASEM

2.1 SERVICIO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA (FICHA 5.1.)

En el apartado de **Infancia y Adolescencia** que figura en la *Tabla 6*, con una financiación de 553.565,00 € que supone un 54,35% de la línea T1132 y un 5,21% de la financiación total, con una ejecución del 79,94%.

Del total de municipios del Departamento financiados, 3 entidades locales (Petrer, Monforte y Biar) ejecutaron el 100% de la financiación, Elda y Novelda se sitúan por encima del 80% de ejecución, Aspe y Villena por encima de 70% de ejecución. La mancomunidad de Beneixama se sitúa por debajo del 50% de ejecución y Salinas que renuncia al servicio. Los bajos porcentajes se deben a la falta de contratación del personal, bien por ausencia de bolsas, movimientos de profesionales a otros municipios o dificultades del departamento de personal del ayuntamiento.

Desde el foco de la protección a la infancia y la adolescencia los EEIIA son servicios clave en la intervención específica con este sector de población y sus familias en situación de vulnerabilidad, estos servicios dan soporte a las actuaciones que los equipos de atención primaria básica. A pesar de su importancia, varios municipios han tenido dificultades para cubrir personal y los porcentajes se han visto afectados.

2.2. SERVICIO DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL O DISCAPACIDAD Y ESPECÍFICO DE PERSONAS CON PROBLEMAS CRÓNICOS DE SALUD MENTAL (FICHA 5.3.)

En el apartado de **Diversidad y Salud Mental** que figura en la *Tabla 6*, con una financiación de 465.000,00€ que supone un 45,65% de la línea T1132 y un 4,38% de la financiación total, tuvo una ejecución del 66,67%.

Del total de municipios del Departamento financiados, 3 entidades locales (Elda, Petrer y Novelda) ejecutaron el programa al 100% de la financiación mientras que Villena y Aspe no ejecutan el servicio por falta de contratación del personal.

3. CONTRATO PROGRAMA: LINEA 1133 ATENCION ESPECIFICA la Generalitat

Esta línea de financiación que abarca el 13,82% de la financiación total y que se refiere a la **Atención Específica competencia la Generalitat** presenta un nivel de ejecución del 84,72%.

LINEA T 1133 ATENCION ESPECIFICA GVA						
	Servicio/Programa	IMPORTE FINANCIADO GVA	% DEL IMPORTE FINANCIADO SOBRE LÍNEA T1132	% DEL IMPORTE FINANCIADO SOBRE EL TOTAL	IMPORTE EJECUTADO GVA	GRADO DE EJECUCIÓN
T1133	Atención Específica GVA	1.467.890,80 €		13,82%	1.243.627,28	84,72%
Ficha 7.1	Atención diurna/nocturna	1.188.048,80€				
	Centro de atención diurna para personas mayores	531.050,00 €	36,18%	5,00%	499.704,67	94,10%
	Centro de atención diurna para la infancia y adolescencia	80.810,00 €	5,51%	0,76%	80.810,00	100,00%
	Centro de atención diurna ocupacional para personas con diversidad funcional	576.188,80 €	39,25%	5,42%	434.773,41	75,46%
FICHA 7.2	Servicio de atención ambulatoria					
	Centro de atención temprana	157.640,00 €	10,74%	1,48%	106.137,20	67,33%
FICHA 7.3	Alojamiento alternativo					
	Vivienda tutelada diversidad funcional	122.202,00 €	8,33%	1,15%	122.202,00	100,00%

Tabla 9: prestaciones y servicios de la línea 1133, Atención específica la Generalitat: importes financiados y nivel de ejecución

GRAFICA POR MUNICIPIOS DE LINEA T1133

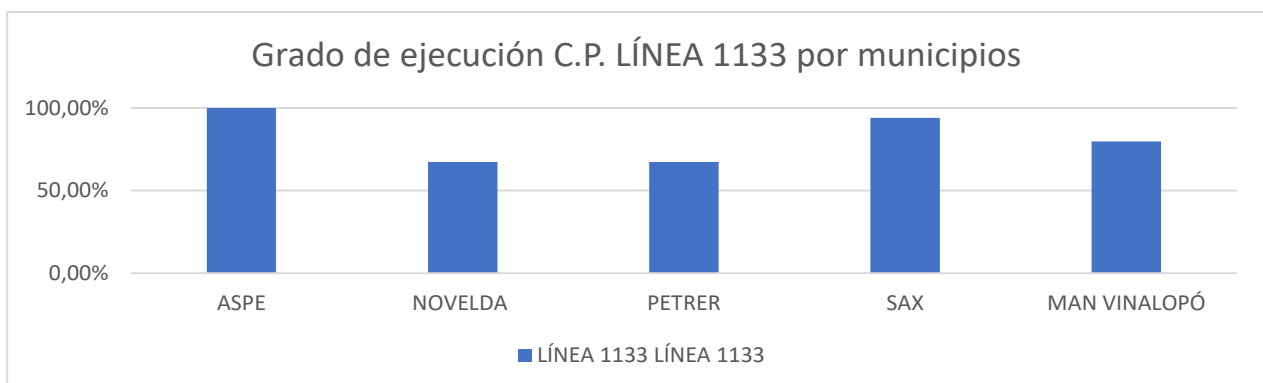


Tabla 10. Porcentajes de ejecución por municipios línea T1133 desglosado por Atención Diurna y Nocturna, Atención Ambulatoria y Alojamiento Alternativo.

3.1. ATENCION DIURNA Y NOCTURNA (FICHA 7.1)

Los Centros de Día de Personas Mayores (CDPM), con una financiación de 531.050,00€ que supone un 36,18% de la línea T1133 y un 5% de la financiación total, con una ejecución del 94,10%. Este servicio se financió en un municipio, concretamente Sax.

Los Centros de atención diurna para la infancia y adolescencia se financiaron en dos municipios, Aspe y Petrer, con una financiación de 80.810,00€ que supone un 5,51% de la línea T1133 y un 0,76% de la financiación total, con una ejecución del 100%.

El centro ocupacional para personas con diversidad funcional "El Molinet", con una financiación de 576.188,80€ que supone un 39,25% de la línea T1133 y un 5,42% de la financiación total, tuvo una ejecución del 75,46%.

3.2. SERVICIO DE ATENCIÓN AMBULATORIA

Este año 2022, se ha financiado el Centro de atención temprana de Novelda, con una financiación de 157.640,00 € que supone un 10,74% de la línea T1133 y un 1,48% de la financiación total, con una ejecución del 67,33% porque la actividad no se inició a principio de año porque no disponían de autorización para la apertura el centro.

3.3. ALOJAMIENTO ALTERNATIVO (FICHA 7.3)

Vivienda tutelada Valle del Vinalopó con una financiación de 122.202,00 € que supone un 8,33% de la línea T1133 y un 1,15% de la financiación total, con una ejecución del 100%.

4. CONTRATO PROGRAMA: LINEA 1134 ATENCION SECUNDARIA la Generalitat

Esta línea de financiación que abarca el 9,55% de la financiación total y que se refiere a la **Atención Secundaria** presenta un nivel de ejecución del 96,20%.

LINEA T 1134 ATENCION SECUNDARIA GVA					
		IMPORTE FINANCIADO GVA	% DEL IMPORTE FINANCIADO SOBRE LÍNEA T1134	IMPORTE EJECUTADO GVA	% EJECUCION
Atención Secundaria GVA					
		1.014.540,00 €			
	Residencia personas mayores	1.014.540,00 €	100,00%	975.981,00	96,20%

Tabla 11. Prestaciones y servicios de la línea 1134, Atención específica la Generalitat: importes financiados y nivel de ejecución

CUARTA PARTE: CONCLUSIONES DE LA EJECUCIÓN DEL EJERCICIO 2022

Con los datos recopilados del año 2022, segundo año del contrato programa (2021-2024), cabe señalar algunas consideraciones sobre la implantación del Sistema Público Valencia de Servicios Sociales en el Departamento 18.

Cabe comenzar haciendo referencia a agrupaciones de municipios que no se habían constituido en mancomunidad o no se habían incorporado a una Mancomunidad. En el año 2022, la Mancomunidad la Vid y el Mármol ya dispone de contrato programa con diputación y con los municipios definitivos tras la entrada y salida de algunos durante el 2021. Por otra parte, la Mancomunidad de Beneixama continúan realizando trámites oportunos para integrar a los municipios de Biar y Salinas en ella para la prestación de la Atención Primaria Básica.

En general, es un departamento con financiación de ambas administraciones, en todas las zonas básicas que existían en 2021, todos habían suscrito contrato programa con la Generalitat Valenciana y otros municipios de forma conjunta con la Diputación de Alicante, siendo éstos la Mancomunidad la Vid y Mármol, Pinoso, Monforte del Cid y Sax.

El grado de ejecución total del Departamento 18 respecto a la financiación concedida por la Generalitat en términos globales ha sido un **83,16%**.

En el año 2022 ha habido un aumento en la cantidad financiada a las entidades locales, siendo el aumento en la línea T1131, en los servicios de Menjar a Casa, Major a Casa, Itinerarios y SAD Dependencia; en la línea T1133 con el Centro de Atención Temprana de Novelda y también en la línea T1134, incorporando la financiación de una residencia de personas mayores en Pinoso.

Hay que destacar que continúan algunas dificultades en el tema de la contratación y consolidación del personal, como la movilidad del personal de unos ayuntamientos a otros por mejora en las condiciones de trabajo, por salario, por cercanía a lugar de residencia o la temporalidad de la contratación. También continúa la dificultad para cubrir jornadas parciales, falta de creación o agotamiento de las bolsas de trabajo y/o por falta de medios de los departamentos de recursos humanos. Este es uno de los motivos por los que en algunos servicios el porcentaje de ejecución esté por debajo del 75%.

Se observa también una mejora en el funcionamiento de los equipos de intervención social y atención primaria específica de acuerdo con el Manual de Organización y Funcionamiento de la Atención Primaria. La mayoría de los equipos de las entidades locales se han ido adaptando a dicho modelo establecido en el Sistema Público Valenciano de Servicios Sociales, a pesar de seguir inmersos en el proceso de cambio.

En general, cabe señalar el gran compromiso e implicación de las coordinadoras de los servicios sociales, junto con su personal, para continuar con el establecimiento adecuado del Sistema Público Valenciano de los Servicios Sociales de los que todos formamos parte.

QUINTA PARTE: COMPARATIVA DE LAS EJECUCIONES DE LAS ANUALIDADES 2021-2022

Antes de comenzar la comparativa entre el año 2021 y 2022, cabe aclarar que en el informe de la Comisión Técnica de Seguimiento y Evaluación del Contrato Programa 2021 del Departamento 18 hay una errata en el traspaso de datos. El porcentaje total del grado de ejecución del Departamento 18 es un 80,35% de ejecución.

LÍNEA FINANCIACIÓN	IMPORTE FINANCIADO GVA		
	2021	2022	INCREMENTO
T1131 Atención Primaria Básica	5.361.718,00	7.122.751,17 €	1.761.033,17€
T1132 Atención Primaria Específica Local	732.030,00	1.018.565,00 €	286.535,00€
T1133 Atención Primaria Específica GVA	1.129.590,00	1.467.890,80 €	338.300,80€
T1134 Atención Secundaria GVA	0,00 €	1.014.540,00 €	1.014.540,00€
TOTAL	7.223.338,00 €	10.623.746,97 €	3.400.408,97€

Tabla 12. Importes financiados en 2021 y 2022

Como vemos en la tabla de financiación (tabla 12), hay un aumento de la cantidad financiada, concretamente 3.400.408,9€ en el total de todas las líneas. Si desmenuzamos según las líneas de ejecución podemos deducir que en todas ellas ha habido un aumento de la cantidad financiada, pero vamos a detallar más:

Línea T1131: Ha aumentado ratios en algunos municipios, también aumento de la cantidad financiada en SAD Dependencia, la incorporación de los servicios de Mayor a Casa, Menjar a casa e Itinerarios.

Línea T1132: Incorporación de SASSEM en algunas entidades locales.

Línea T1133: Incorporación del Centro de Atención Temprana de Novelda.

Línea T1134: En 2021 no había financiación en esta línea. En 2022 se financia la Residencia de Personas Mayores de Pinoso, gestionada por la Mancomunidad la Vid y el Mármol.

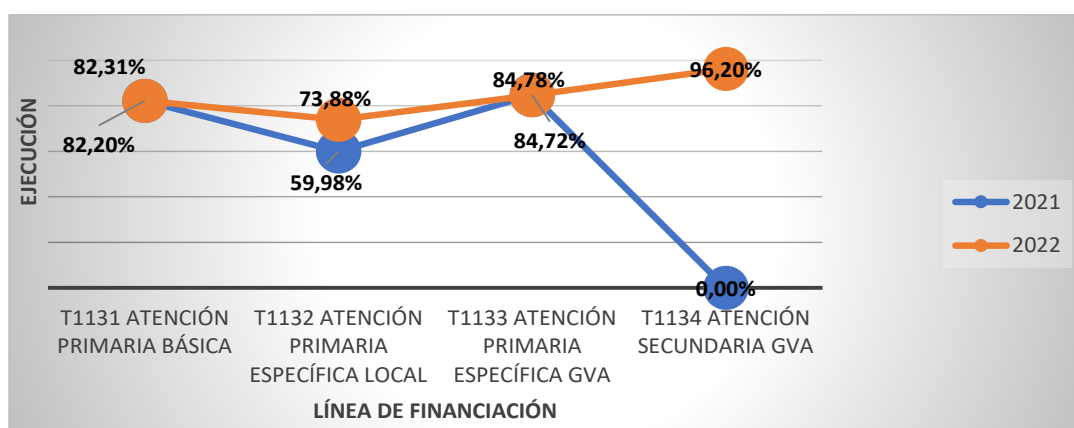


Tabla 13: Comparativa de ejecución año 2021 y 2022

Teniendo en cuenta la tabla 13, podemos apreciar que la ejecución en todas las líneas ha aumentado en el 2022, en mayor o menor medida y teniendo en cuenta que también la financiación se ha incrementado en todas las líneas.

Las líneas T1131 y T1133 disponen de un ligero aumento en el porcentaje de ejecución, pero se mantienen prácticamente como el año 2021. Cabe mencionar que, aunque el porcentaje sea similar, la línea T1131 ha tenido un aumento considerable de financiación, de casi 2 millones de euros.

La línea T1132 ha aumentado hasta el 73,88% debido a que el SASEM se ha ejecutado en la mayoría de los municipios donde lo tenían financiado, al contrario que en 2021 que hubo muy poca ejecución en este servicio. A pesar de haberse ejecutado, algunos municipios no han dispuesto del personal que requerían para poder ejecutarlo, estando el % de ejecución por debajo del 75%.

El dato más relevante de la tabla 11 es la línea T1134, ya que en 2021 no hubo financiación. Aun así, cabe destacar que la línea T1134 dispone del porcentaje más alto de ejecución de todas las líneas.

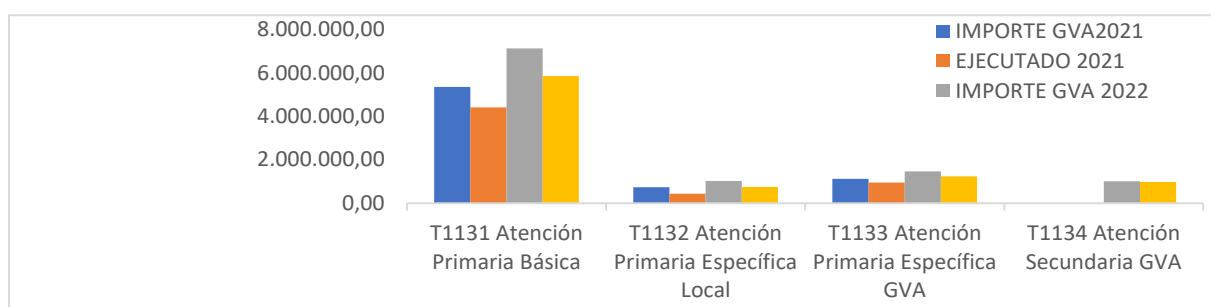


Tabla 14: comparativa importes y ejecución del año 2021 y 2022

Para terminar, en la tabla 12 podemos ver la comparativa entre el año 2021 y 2022, con importes financiados y ejecutados.

Anexo 1

Tabla 2: Financiación Mancomunidades y municipios que suscriben Contrato Programa tanto con DPA como con la Generalitat.

Entidad Local	Financiación DPA	Financiación GVA por CP
Sax	Equipo Intervención social. Personal de Apoyo jurídico administrativo	SAD dependencia
	Atención necesidad social: PEI's; pobreza energética	APOYO FAMILIA E INFANCIA
	Ayuda a domicilio SAD	Pueblo Gitano
		EEIIA
		Centro de Día para Personas Mayores Dependientes
Mancomunidad de Beneixama	No hay contrato programa	SAD dependencia
		Agente de Igualdad
		EEIIA
Biar	No hay contrato programa	EEIIA
		SAD Dependencia
Salinas	No hay contrato programa	EEIIA
Mancomunidad La Vid y Mármol	No hay contrato programa	PANGEA
		SAD de dependencia
		Residencia para personas mayores
Monforte del Cid	Equipo Intervención social Personal de Apoyo jurídico administrativo.	SAD Dependencia
	Atención necesidad social: PEI's; pobreza energética.	EEIIA

	Ayuda a domicilio SAD.	
	Atención necesidad social: PEI's; pobreza energética.	
	Ayuda a domicilio SAD.	
Monóvar	No hay contrato programa	PANGEA Itinerarios de Inclusión
Mancomunidad Valle del Vinalopó		Centro de atención diurna ocupacional para personas con diversidad funcional Vivienda tutelada Diversidad funcional
Aspe		Equipo Intervención social. Personal de Apoyo jurídico administrativo. Unidad de igualdad. Prest. Económicas SAD Dependencia Ayuda a domicilio SAD Menjar a Casa Familia infancia p. estival. Programa de itinerarios de inclusión Intervención familiar o de la Unidad de Convivencia PUEBLO GITANO PANGEA LGTBI EEIIA SASEM Centro Día Infancia y Adolescencia

Elda		Equipo Intervención social. Personal de Apoyo jurídico administrativo. Agente Igualdad.
		Prest. económicas
		Ayuda Domicilio SAD
		SAD Dependencia
		Menjar a Casa
		Mayor a Casa
		Apoyo Familia infancia período estival.
		Programa de Itinerarios de inclusión
		Intervención Familiar o de la unidad de convivencia
		Pueblo Gitano
		Igualdad LGTBI
		EEIIA
		SASEM
Novelda		Equipo Intervención social. Personal de Apoyo jurídico administrativo
		Prest. económicas
		Ayuda Domicilio SAD
		SAD Dependencia
		Menjar a Casa
		Familia infancia p. estival.
		Programa de Itinerarios de inclusión
		Intervención familiar o Unidad de Convivencia
		PANGEA
		LGTBI

		EEIIA
		SASEM
Petrer		Equipo Intervención social. Personal de Apoyo jurídico administrativo. Unidad de igualdad. Prest. Económicas Ayuda domicilio SAD SAD Dependencia Menjar a Casa Familia infancia p. estival. Programa de Itinerarios de inclusión Intervención familiar o de la Unidad de Convivencia LGTBI EEIIA SASEM Centro Día Infancia y Adolescencia
Villena		Equipo Intervención social. Personal de Apoyo jurídico administrativo. Unidad de igualdad. Ayuda domicilio SAD SAD Dependencia. Menjar a Casa Familia infancia p. estival. Igualdad LGTBI Pueblo Gitano PANGEA EEIIA SASEM